



2 de abril de 2008

Circular No. 016-2008

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Ref. Modificación al Átomo de Liquidez Semanal y Mensual. Versión 5.3 del Sistema de Transferencia de Información.

Señor (a) Gerente General:

Con el propósito de obtener información relativa a las colocaciones interbancarias del Sistema Bancario Panameño, la Superintendencia de Bancos de Panamá requiere la remisión de información estandarizada por parte de los Bancos, por lo cual se modificará el Átomo de Liquidez Semanal (AT10) y el Átomo de Liquidez Mensual (AT07), específicamente en el campo denominado “(8) Nom _Ente”, el cual estará asociado a la Tabla SB01_correspondiente a los Bancos en Panamá. Para aquellas colocaciones que no se mantienen en Bancos establecidos en Panamá, se tendrá que registrar el nombre completo y correcto de acuerdo a la razón social en Panamá o en el Extranjero.

Este nuevo formato deberá ser reportado a partir del envío semanal que corresponde al período que va del 12 de abril al 18 de abril, cuya fecha límite de envío es el lunes 21 de abril de 2008; y del envío de liquidez mensual correspondiente al mes de abril, cuya fecha límite de envío es el próximo 15 de mayo.

Para tales efectos, a partir del viernes 18 de abril de 2008, estará disponible la Versión 5.3 del Sistema de Transferencia de Información, el cual será actualizado por conexión a Internet HTTP con la Superintendencia de Bancos, una vez se inicia la consola. *Esta actualización no incluye Prevalidador Funcional.*

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente Interino